



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/46/22
22 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS E INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 68 del programa

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL**

Carta de fecha 18 de noviembre de 1991 dirigida al Secretario
General por los Representantes Permanentes de los Países Bajos
y de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir el texto, en francés e inglés, de una declaración sobre la transformación pacífica y democrática en el Este, publicada el 9 de noviembre de 1991 por la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y por los Estados Unidos de América (véanse los anexos).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General en relación con el tema 68 del programa del cuadragésimo sexto período de sesiones.

(Firmado) Robert J. VAN SCHAIK
Embajador
Representante Permanente del
Reino de los Países Bajos

(Firmado) Thomas R. PICKERING
Embajador
Representante Permanente de los
Estados Unidos de América

ANEXO

Declaración de la Comunidad Europea y de los Estados Unidos de América sobre la transformación pacífica y democrática del Este, publicada en La Haya el 9 de noviembre de 1991

Nosotros, la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados Unidos, apoyamos a los ciudadanos de las nuevas democracias de Europa central y oriental y de la Unión Soviética y sus repúblicas en su lucha por reconstruir sus sociedades y sus economías sobre una base democrática, tras decenios de dictadura y deterioro. Reafirmamos nuestra voluntad de ayudarles a hacer frente a las dificultades que deben vencer en el camino a la democracia y la economía de libre mercado.

Una de las mayores dificultades es la de tomar en consideración la diversidad étnica y los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales. La diversidad étnica ha enriquecido enormemente a los Estados miembros de la Comunidad Europea y a los Estados Unidos. Sin embargo, en Europa central y oriental y en la Unión Soviética y sus repúblicas el comunismo ha reprimido las legítimas aspiraciones de quienes trataban de expresar y ejercer sus derechos humanos y libertades fundamentales. Hoy muchos Estados de la región se enfrentan con la reaparición de tensiones entre grupos étnicos, que puede llevar a la intolerancia étnica, el nacionalismo agresivo y otros peligros. El problema ha alcanzado su punto más agudo y peligroso en Yugoslavia, donde no se han logrado aún todos los beneficios de la reforma democrática. Este problema también existe en otros países y amenaza con socavar el progreso hacia la democracia y la prosperidad en todos los países de la región.

La mejor manera de hacer frente a la posibilidad de que las tensiones entre grupos étnicos y el nacionalismo agresivo desestabilicen las nacientes democracias de la región es mediante el respeto de los principios y compromisos enunciados durante el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y reafirmados en la reunión de expertos sobre minorías nacionales celebrada recientemente en Ginebra. Dejar de respetar estos principios sólo puede traer tragedias y sufrimientos humanos, como lo hemos visto en Yugoslavia.

Queremos destacar en particular que la libertad política no es la causa de esos problemas, sino que es la condición previa y necesaria para hallar soluciones duraderas en un espíritu de avenencia y tolerancia mutua.

Exhortamos a los gobiernos y los ciudadanos de la región a sumarse a nosotros para confirmar abierta y públicamente su apoyo a las normas y compromisos de la CSCE incluidos, en particular, los siguientes:

a) El arreglo de controversias de conformidad con los valores, principios y prácticas democráticos;

b) El recurso al diálogo y la negociación y no al uso de la fuerza para resolver las desavenencias políticas. El uso de la fuerza en esos asuntos es absolutamente inaceptable y llevará al aislamiento internacional de quienes recurran a ella;

c) El respeto de todas las fronteras actuales, externas e internas, y el compromiso de no cambiarlas a no ser por medios pacíficos y con el acuerdo de las partes interesadas;

d) La reconstrucción de sus sociedades sobre la base de la democracia y el imperio del derecho, incluidas en particular las prácticas democráticas como las elecciones libres e imparciales, las garantías procesales legales, la libertad de los medios de comunicación social y el fomento de la tolerancia y la comprensión entre las distintas culturas. La democracia se basa no sólo en el principio del gobierno de la mayoría, sino también en la protección de los derechos humanos fundamentales de la minoría;

e) La salvaguardia de los derechos humanos con pleno respeto del individuo, inclusive la equidad y la igualdad en el trato de los miembros de minorías nacionales;

f) El respeto del derecho y las obligaciones internacionales, así como de los valores, principios y compromisos enunciados en el proceso de la CSCE, particularmente los contenidos en el Acta Final de Helsinki, la Carta de París y los documentos de Copenhague, Ginebra y Moscú.

Señalamos que el pleno respeto y aplicación de todos los principios y compromisos de la CSCE y el respeto de la diversidad de las minorías en un espíritu de tolerancia son esenciales para el desarrollo de relaciones de cooperación estrechas y mutuamente provechosas en la nueva Europa.

Como lo proclamó categóricamente e irrevocablemente en Moscú la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, el respeto de los derechos humanos fundamentales en cualquier Estado de la CSCE es motivo de legítimo interés para todos los participantes de la CSCE. Más aún, es una de las principales obligaciones de todo gobierno responsable. Los ciudadanos y los Gobiernos de Europa central y oriental y de la Unión Soviética y sus repúblicas deben comprender que el respeto de dichos principios será fundamental para el desarrollo de nuestras relaciones.

